	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 005 DE 2024		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL 2023		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$180.578.950,00) M/CTE. , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 del 20 de febrero de 2024.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del contrato será cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 005 de 2024.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS. (\$173.760.900,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 005 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **11 de marzo de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 005 de 2024 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL 2023**”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

- Que, el día **13 de marzo de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **MULTIMPRESOS S.A.S.**
- Que, el día **14 de marzo de 2024**, se publica respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
- Que, de acuerdo con el **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 005 de 2024 el día **18 de marzo de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas.

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN	830.081.460-2	1
2	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	JUAN JAVIER BENAVIDES FONSECA	N/A	2

- Que, el día **20 de marzo de 2024**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de la evaluación habilitante.
- Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **21 de marzo de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.


REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **22 de marzo de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el cronograma se recibe observaciones y subsanaciones por parte de:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	JUAN JAVIER BENAVIDES FONSECA

- Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **01 de**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

abril de 2024 se publicaron los resultados de subsanación, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES - SUBSANACION				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	INHABILITADO (NO SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

9. Que, el día **03 de abril de 2024**, de acuerdo al **Modulo No. 1 - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	338	0	50	0	0	788

10. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **04 de abril de 2024** **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
11. Que, el día **04 de abril de 2024**, mediante adenda No. 2 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar informe final de la invitación.
12. Que, el día **04 de abril de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(UNION TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se



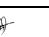

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 04 de abril de 2024, dentro de la Invitación 005 de 2024, cuyo objeto es la **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL 2023 con UNION TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los cinco (05) días del mes de abril de 2024.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*